Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.S. Institucional N° 005

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**05/05/2020**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**374.447**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES" - CÓD. N° 02 - ORDEN DE SERVICIO - AD REFERÉNDUM.

Proveedor:	**3H INGENIERÍA S.R.L.**	**RUC:**	**80090392-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3		Mantenimiento de Transformador de Distribución Tipo AEREO de 63 KVA.						
	3.1	Desmontaje y limpieza de tapa, cuba y accesorios en general.	Unidad			1	209.000	209.000
	3.2	Montaje del mismo.	Unidad			1	209.000	209.000
	3.3	Prueba en los laboratorios antes y después del mantenimiento.	Unidad			1	418.000	418.000
	3.4	Regeneración de aceite.	Unidad			1	717.500	717.500
	3.5	Sustitución de juntas de hermetizarían en general.	Unidad			1	418.000	418.000
	3.6	Secado de la parte activa en estufa de 90°.	Unidad			1	297.500	297.500
	3.7	Pintura a dos capas en esmalte sintético.	Unidad			1	237.500	237.500
	3.8	Pruebas y ensayos en Laboratorio.	Unidad			1	297.500	297.500
	3.9	Mano de obra especializada.	Unidad			1	1.400.000	1.400.000
	3.10	Servicio de retiro del Transformador de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú hasta el Local de la Empresa Adjudicada para la ejecución de los servicios.	Unidad			1	2.000.000	2.000.000
		TOTAL						**6.204.000**

SON GUARANÍES: seis millones doscientos cuatro mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/05/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias Agrarias - UNA, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	240	30	1	99	6.204.000
			Monto Total:						6.204.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
3H INGENIERIA S.R.L. Ruc: 80090392 - 7 Tel.: 021 753 012 Ing. HORACIO OJEDA Mat. N° 6972 Cat. "A" FIRMA PROVEEDOR	03-08-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.S. Institucional N° 006

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**05/05/2020**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**374.447**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES" - CÓD. Nº 02 - ORDEN DE SERVICIO - AD REFERÉNDUM.

Proveedor:	**3H INGENIERÍA S.R.L.**	**RUC:**	**80090392-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
4		Instalación y Montaje de Transformador de 63 KVA. Filial Pedro Juan Caballero.						
	4.1	Aislador polimérico de Media Tensión	Unidad			6	128.750	772.500
	4.2	Cable protegido aislado.	Metros			1	61.900	61.900
	4.3	Prensa conector tipo cuña de 185 mm2.	Unidad			1	83.500	83.500
	4.4	Seccionador de fusible de Media Tensión	Unidad			3	609.250	1.827.750
	4.5	Elemento de fusible de 5 amper	Unidad			3	31.000	93.000
	4.6	Descargador de sobretensión de Media Tensión	Unidad			3	543.500	1.630.500
	4.7	Alambre preformado de retención.	Metros			6	10.300	61.800
	4.8	Banda de acero de 5/8".	Metros			10	15.250	152.500
	4.9	Bulón de 5/8" x 2 1/2".	Unidad			4	5.900	23.600
	4.10	Bulón de 5/8" x 4".	Unidad			2	6.250	12.500
	4.11	Bulón de 5/8" x 6 1/2".	Unidad			4	8.150	32.600
	4.12	Bulón 5/8" x 1 1/2".	Unidad			4	10.350	41.400
	4.13	Cable desnudo de cobre de 25 mm2.	Metros			15	30.950	464.250
	4.14	Cruceta de madera de 3"x4"x2", 40 m.	Unidad			5	186.000	930.000
	4.15	Guarda cabo de 3/8".	Metros			6	3.950	23.700
	4.16	Hebilla para banda de acero de 5/8".	Unidad			10	20.000	200.000
	4.17	Jabalina para puesta a tierra de 2 m.	Unidad			2	139.500	279.000
	4.18	Mano francesa pana poste de H° A°.	Unidad			10	23.000	230.000
	4.19	Perno para separador de 5/8"x16".	Unidad			4	23.000	92.000
	4.20	Cable de 10 x 2, 5 mm2.	Metros			1	92.900	92.900
	4.21	Caño de PVC. 2"	Unidad			1	46.000	46.000
	4.22	Cable NYY 3 (1x50) + 1 x 35 mm2.	Metros			10	217.250	2.172.500
	4.23	Terminales de cobre de 50 mm2.	Unidad			8	18.250	146.000
	4.24	Caja para Medidor (TI y TM)	Unidad			1	1.828.000	1.828.000
	4.25	Disyuntor Termomagnético de 100 Amper	Unidad			1	310.500	310.500
	4.26	Caja para llave Termomagnéctica	Unidad			1	1.000.000	1.000.000
	4.27	Kit de Materiales Varios (abrazaderas, soportes, bulones)	Unidad			1	932.000	932.000
	4.28	Servicio de Transporte en Camión Grúa hasta la Ciudad de Pedro Juan Caballero	Unidad			1	2.500.000	2.500.000
	4.29	Mano de Obra Especializada	Unidad			1	5.900.000	5.900.000
	4.30	Gestión con la ANDE y otras Instituciones.	Unidad			1	1.800.000	1.800.000
		TOTAL						**23.740.400**

SON GUARANÍES: veintitres millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/05/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias Agrarias - UNA, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	240	30	1	99	23.740.400
		Monto Total:							23.740.400

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
3H INGENIERIA S.R.L. Ing. HORACIO OJEDA Ruc: 80090392 - 7 Mat. N° 6972 Tel.: 021 753 012 Cat. "A" FIRMA PROVEEDOR	03-08-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	